

PLANES DE ACCION CORRECTIVA
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR

Cita o Número de Informe	Oficina Auditada	Descripción de los Hallazgos	Plan de Acción Correctiva	Estatus del Plan de Acción Correctiva
DA-18-14	Administración de Familias y Niños (ADFAN)	<p><u>Resultado 1</u></p> <p>El Programa de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos de la Administración de Familias y Niños del DF no es efectivo en la atención de los referidos de maltrato institucional a las personas de edad avanzada.</p>	<p style="text-align: center;">Plan de Acción Correctiva</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un estudio de necesidades de adiestramientos a través del cual se identifiquen aquellos que deben ofrecerse para el desarrollo y fortalecimiento profesional del personal de las UMIA. 2. Que el Plan de Adiestramiento esté de acuerdo con el estudio de necesidades. 3. Copia certificada del registro centralizado que detalla los adiestramientos tomados durante el año fiscal corriente. 4. Revisar el Manual de Procedimientos y someter copia certificada 5. Establecer mecanismos para mejorar la comunicación y colaboración entre los empleados de la UMIA y la Oficina de Licenciamiento. 6. (a) Proceso de notificación a la Oficina de Licenciamiento regional de los referidos recibidos que contienen situaciones de licenciamiento y cómo se trabaja la investigación de dichos referidos. 	<p style="text-align: center;">En proceso</p> <p style="text-align: center;">En Proceso</p> <p style="text-align: center;">En Proceso</p> <p style="text-align: center;">En proceso</p> <p style="text-align: center;">Continuo</p>

**PLANES DE ACCION CORRECTIVA
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

Cita o Número de Informe	Oficina Auditada	Descripción de los Hallazgos	Plan de Acción Correctiva	Estatus del Plan de Acción Correctiva
			<p>(b) La Oficina de Licenciamiento proveerá la información. Proceso de Licenciamiento regional de los referidos recibidos que contienen situaciones de licenciamiento y cómo se trabaja la investigación de dichos referidos.</p> <p>7. Investigar la situación relacionada con la alegada divulgación o filtración de la información confidencial de las investigaciones de maltrato institucional.</p> <p>8. Asegurarse de que en SIMCa se registren todos los referidos recibidos y que las UMIA puedan acceder a este sistema, obtener los referidos y documentar la investigación.</p> <p>9. Establecer un Registro Central de Antecedentes de Maltrato Institucional a Personas de Edad Avanzada y Adultos con impedimentos donde se puedan identificar los maltratantes, ya sean operadores o empleados de establecimientos de todas las Regiones.</p>	<p>En Proceso</p> <p>En Proceso</p> <p>Establecido desde Febrero de 2019</p>

PLANES DE ACCION CORRECTIVA
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR

Cita o Número de Informe	Oficina Auditada	Descripción de los Hallazgos	Plan de Acción Correctiva	Estatus del Plan de Acción Correctiva
		<p><u>Resultado 2</u></p> <p>El sistema de gestión establecido por el Departamento y la ADFAN para el Programa no es efectivo debido a deficiencias en el Plan Estratégico, en el Plan de Ejecución y en el Informe de Resultados.</p>	<p>Plan de Acción Correctiva</p> <p>10. Recopilar la información relacionada con la cantidad de personas de edad avanzada bajo custodia provisional del Departamento y de los referidos de maltrato institucional de personas de edad avanzada recibidos y atendidos anualmente.</p> <p>11. Ver que los Planes Estratégicos y de Ejecución Anual, y los Informes de Resultados se preparen de acuerdo con lo establecido en la Ley Núm. 236-2010 y en la Carta Circular 97-12.</p> <p>12. Plan de Ejecución de la ADFAN</p> <p>13. Informe de Resultados de la ADFAN</p>	<p>Establecido desde Febrero 2019</p> <p>En Proceso</p> <p>En Proceso</p> <p>En Proceso</p>